

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 313 UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001665

N° E/M : 00054

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 16/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING PARA LA UGEL DE CANAS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030102	<p>SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING PARA ARCHIVOS INFORMATICOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 CARACTERISTICAS: MINIMAS DE HOSTING ANUAL. 500 GB DE ESPACIO EN DISCO USO DE DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO ANCHO DE BANDA MENSUAL DE 100GB</li> <li>2 CORREOS ELECTRONICOS Y WEBMAIL 500,000 INODES COMO MINIMO PANEL DE CONTROL Y ESTADISTICA</li> <li>3 ACCESO FTP COPIA DE SEGURIDAD PROGRAMA DIARIA MONITOREO DE SERVICIO ONLINE</li> <li>4 ALTO NIVEL DE SEGURIDAD BASE DE DATOS SOPORTE 24 X 7 CON PLAZO DE ATENCION O MAYOR A UNA HORA</li> <li>5 CARACTERISTICA DEL SERVICIO ANUAL DE DOMINIO CREDENCIALES AL PANEL DE GESTION POSIBILIDAD DE CAMBIAR DNS, CONTACTOS Y CONFIGURACIONES.</li> </ol>	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

**Requerimientos Técnicos:**

- Descripción del Servicio
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(P:
- Soporte Técnico
- Propuesta debe incluir costo por plan de contingencia

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS/ TESORERIA
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCATION CANAS

Yanaoca

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta (CCI).

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario: [grid]

A nombre de: [text box]

Nombre del Banco: [text box]

Tipo de Cuenta: [text box] Moneda: SOLES

RUC (Asociado al CCI) [text box]

En el caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción [checkbox] Retención [checkbox]

Cuenta Banco de la Nación: [grid]

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma del proveedor o Representante de la empresa

\*De conformidad con la R.S. N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por Honorarios es de manera electrónica.
\*\*Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCATION CANAS

Yanaoca.-

De mi consideración:

El que suscribe,.....
identificado con el D.N.I, .....Representante Legal
de....., con poder
inscrito en la Partida N° .....de la Oficina Registral
de....., identificado con RUC
N°.....,con domicilio en
....., declaro bajo juramento que:

- ✓ Conozco y cumplo con lo señalado en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
✓ No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 32069.
✓ Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
✓ Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
✓ No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, servidores y/o trabajadores de la Ugel de Canas, o tengan injerencia directa o indirecta en la contratación.
✓ No he pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ningún pago o comisión ilegal en relación con la contratación, el contrato o el concurso.

Atentamente,

.....
Nombre:
Cargo:
DNI:
RUC:

**FORMATO N° 02**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO**  
**DE LICENCIA HOSTING Y DOMINO**



<b>Unidad de Organización</b>	<b>AREA DE GESTION PEDAGOGICA</b>
<b>Meta Presupuestaria</b>	<b>0019</b>
<b>Actividad del POI</b>	<b>GENERAR LAS CONDICIONES TECNICO PEDAGOGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE SU JURIDICCION.</b>
<b>Denominación de la Contratación</b>	Servicio de licencia hosting y dominio

**1. Finalidad Pública**

El presente proceso tiene como finalidad, brindar una mayor accesibilidad a través de las tecnologías de la información haciendo uso de mecanismos no presenciales por parte de la Entidad, facilitando así, la comunicación y difusión de información por medios digitales.

**2. Antecedentes**

Estos servicios son primordiales para el funcionamiento de correos instituciones donde la digitalización es parte de un plan estratégico. Contar con dominio y hosting es parte de la infraestructura básica exigida por planes de transformación digital o lineamientos institucionales.

**3. Objetivo de la Contratación**

**3.1 Objetivo General**

Contratar los servicios de una persona natural con negocio y/o jurídica para realizar el registro anual del dominio ugelcanas.gob.pe y realizar el servicio de web hosting anual, así como la migración de ser el caso.

**3.2 Objetivo Específico**

Garantizar la presencia institucional en línea

- Registrar un dominio personalizado (ugelcanas.gob.pe) que refleje la identidad oficial de la UGEL Canas.

Asegurar el alojamiento web confiable

- Contratar un servicio de hosting con alta disponibilidad (99.9% uptime) para los sitios web institucionales.
- Garantizar ancho de banda suficiente para manejar tráfico elevado (ej: durante procesos de matrícula en línea).

Proteger la información institucional

- Implementar certificados SSL/TLS para encriptar datos y garantizar seguridad en transacciones.
- Configurar copias de seguridad automáticas diarias o semanales.



Facilitar la gestión administrativa

- Proveer accesos y herramientas de administración (cPanel, SSH, FTP) para el personal autorizado.
- Permitir la escalabilidad para crecimiento futuro (ej: ampliación de espacio en disco o ancho de banda).

### 3. Alcance y Descripción del Servicio

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:

Ítem	Detalles del servicio
1	Servicio de hosting anual
2	Servicio de registro anual del dominio ugelcanas.gob.pe

#### Ítem 1 características mínimas del servicio de hosting anual

- ✓ 500 GB de espacio en disco (Ampliable de ser necesario)
- ✓ Uso de disco Duro de Estado Solido SSD
- ✓ Ancho de banda mensual de 100GB (Ampliable de ser necesario)
- ✓ Tamaño de subida de archivos de 128MB
- ✓ Correos electrónicos y webmail
- ✓ 500,000 Inodes (como Mínimo)
- ✓ Panel de control y estadísticas
- ✓ Acceso FTP
- ✓ Copia de seguridad programada, diaria
- ✓ Monitoreo de Servicios Online
- ✓ Alto nivel de Seguridad
- ✓ Base de datos
- ✓ Soporte de 24x7 con plazos de atención no mayores a 01 hora
- ✓ Migración del actual hosting al nuevo alojamiento de ser necesario.

#### Ítem 2 características mínimas del Servicio de registro anual del dominio ugelcanas.gob.pe

##### Acceso administrativo:

- ✓ Credenciales de acceso al panel de gestión
- ✓ Posibilidad de cambiar DNS, contactos y configuraciones.

### 4. Lugar y Plazo de Ejecución

**Lugar:** Sede UGEL Canas

**Plazo:** 5 días calendarios

### 5. Conformidad

La conformidad sera dada por el Área de Gestión Pedagógica, especialista del nivel secundaria

### 6. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del



contrato, la PGE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la PGE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

#### **7. Resolución del Contrato**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

#### **8. Cláusula Garantías**

No aplica.

#### **9. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la PGE.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la PGE, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas



y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la PGE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la PGE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

 MINISTERIO DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS  
  
Mg. Luz Marina Maquera Esquivel  
EJECUTIVA DE LICITACIONES

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica